



Imagen de una depuradora.

# El Gobierno prevé tener listo para el verano el plan Dsear

**El plan supondrá una inversión de 477 millones hasta 2023 y tendrá entre sus objetivos: luchar contra el cambio climático, una transición energética justa o la apuesta por las renovables**

Miguel Cao Sánchez. Fotos: iStock

**E**l Gobierno espera tener listo para el verano el Plan de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización de Aguas Residuales (Dsear) en el que invertirá 477 millones hasta 2023 y unos 10.000 millones de euros en los próximos 18 años.

Este plan tiene entre otros objetivos: luchar contra el cambio climático, con objetivos concretos de reducción de emisiones y de descarbonización a largo plazo, uso racional y solidario de los recursos,

apuesta por la transición energética justa que acompañe a los territorios y a los trabajadores afectados, con el desplazamiento de un modelo centralizado basado en la oferta a otro descentralizado basado en la gestión de la demanda, apostar por las energías renovables y la eficiencia energética. reformar la regulación del autoconsumo o darle importancia de las ciudades binomio ciudad energía. Estos persiguen una mejorar la gestión del recurso hídrico en situaciones de escasez y sucederá a los planes de segundo ciclo actualmente vigentes hasta 2021.





Este plan supondrá la puesta en marcha de distintas medidas: reducción de la contaminación puntual, reducción de la contaminación difusa, reducción de la presión por extracción de agua, mejora de las condiciones morfológicas y de las condiciones hidrológicas, medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos, incremento de recursos disponibles, medidas de prevención de inundaciones, medidas de protección frente a inundaciones, medidas de preparación ante inundaciones o medidas de recuperación y revisión tras inundaciones.

La Comunidad Autónoma donde están previstas más medidas es Andalucía, con un total de 1.427, seguida por Castilla y León con 1.328, siendo las únicas que superan el millar. Sólo tres de las Comunidades no llegan al centenar de medidas: Ceuta con 74, Canarias con 70 y Melilla con 58.

Por el momento, el porcentaje de ejecución de los planes hidrológicos es bajo. Los 25 planes hidrológicos españoles contienen 11.568 actuaciones, tan solo el 38% se encuentran ya materializadas o están en ejecución y de las 4.376 medidas básicas en las

**De las 4376 medidas básicas, sólo el 41% están finalizadas o en ejecución**

que deben centrarse nuestras prioridades, encontramos que solo el 41% están finalizadas o en ejecución. Asimismo, podemos decir que hay 2.528 medidas no básicas que ya están materializadas o se encuentran en ejecución.

### Sanciones a España

Debido a esta circunstancia la Comisión Europa mantiene diversos procedimientos de infracción contra España por retrasos en la aplicación de la legislación comunitaria de aguas. En particular hay que destacar que, recientemente, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha impuesto a España una sanción económica importante por no haber implantado el tratamiento adecuado sobre las aguas residuales procedentes de 17 aglomeraciones urbanas mayores de 15.000 habitantes equivalentes.

Hay que recordar que la UE, a través de la Directiva 91/271/CEE, obliga a que las aguas residuales urbanas, procedentes de aglomeraciones urbanas de más de 2.000 habitantes equivalentes que viertan en aguas dulces o estuarios y las de más de 10.000, que vierten a aguas costeras, reciban un tratamiento secundario o un proceso equivalente.



Depuradora Arroyo Culebro.